

H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE COMERCIO



FUNCIONAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2019

FOLIO: 358

PERMISO Nº: 358/19

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de San Luis Potosí vigente y el Artículo 31 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tamuín, San Luis Potosí, se le otorga el PERMISO al:

C: MA. ELIZABETH RIVERA MARTÍNEZ

Para ejercer su actividad comercial en el ramo mercantil en la modalidad de:

CERVECERÍA " MI TALLER "

establecido en la calle: LERDO DE TEJADA

Nº 7

Colonia: ZONA CENTRO

entre la calle: GUILLERMO PRIETO y la calle: LEANDRO VALLE

de ésta ciudad. Horario autorizado: 10:00 A 02:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE

pago refrendo con certificado de entero Nº: 117491

Tamuín, S.L.P. 31 de DICIEMBRE 2019

C.P. Grecia Esmeralda Sánchez González PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. Efizabeth Almazán Edmiston TESORERO MUNICIPAL

NOTA: EL PRESENTE ES VÁLICO ÚNICAMENTE EN EL DOMICIJO BEÑALADO, NO ES TRANSPERISLE, NEGOCIABLE NI RENTRELE Y DESERÁ SER RENOVADO EL PRIMER MES DE CADARÃO.

AL DEJAR DE OPERAR LA ACTIVIDAD, DEBERÁ DARSE DE BAJA